

# Municipalidad Provincial de Talara

**RESOLUCION DE ALCALDIA 205-02-2015-MPT**

Talara, 17 de febrero del dos mil quince-----

Visto, el Informe N° 79-02-2015-GDH-MPT , suscrito por la Gerencia de Desarrollo Humano y Económico, con respecto al RECONOCIMIENTO DEL COMITÉ PVL "VAMOS VECINOS " , ubicado en la Calle 2 de Talara Alta - DISTRITO DE PARIÑAS TALARA y;

## CONSIDERANDO:

- Que, de conformidad con la Ordenanza Municipal N° 27-09-2005-MPT de fecha 27-09-2005, se aprueba el Reglamento de Organización y Administración del Programa Vaso de Leche de la Municipalidad Provincial de Talara .
- Que, con Resolución de Alcaldía N° 904-12-2013-MPT , se reconoce la Junta Directiva del Comité del Programa Vaso de Leche " VAMOS VECINOS " ubicado en la Calle 2 de Talara Alta - Distrito de Pariñas – Provincia de Talara .
- Que, según consta en el Libro de Actas Evaluación de Comités PVL – Talara , fecha 29 de Enero del 2015 ,Acta 03 , la Subgerente de Programas Sociales , Fiscalizadora y Supervisora del Programa Vaso de Leche , Socias y Junta Directiva , se reunieron para tratar la Agenda : Nombramiento de la Nueva Junta Directiva del Comité PVL " VAMOS VECINOS " , ubicado en la Calle 3 – 25 Talara Alta Distrito de Pariñas – Provincia Talara , por vencimiento de Junta Directiva .



Estando al Informe antes indicado y al uso de las atribuciones que me confiere el Inciso 6). Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972 y;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1° DEJAR , SIN EFECTO** la Resolución de Alcaldía N° 904-12-2013-MPT su fecha 17 de Diciembre del 2013 .

**Artículo 2° RECONOCER** , La Nueva Junta Directiva del Comité del Programa Vaso de Leche " **VAMOS VECINOS** " , ubicado en la Calle 3 -25 **Talara Alta** Distrito de Pariñas , Provincia Talara que regirá por el lapso de dos años hasta el 11 de Julio del 2016 , quedando conformado de la siguiente manera :

NOMBRE	APELLIDOS	DNI	CARGO	N°
DALINDA AMELIA	VILLA UMBO	80509857	PRESIDENTA	CALLE 3-23 T. ALTA
SHIRLEY VIANNET	SANDOVAL MIRANDA	80663240	TESORERA	CALLE 5-29 T.ALTA
FABIOLA	NARANJO CRUZ	41624913	SECRETARIA	CALLE 3-25 T.ALTA
PETRONILA	MIRANDA MARCELO DE RAMOS	03820167	FISCAL	CALLE 2-04 T.ALTA
TEODULO	MOGOLLON MARCHAN	03828808	FISCAL	CALLE 01-46 T.ALTA

**Artículo 3° ENCARGAR** , a la Gerencia de Desarrollo Humano y Económico el cumplimiento de la presente Resolución .

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.**-----

**ABOG. LUPITA MARIANNE ZAPATA ABAD**  
**SECRETARIA GENERAL**

Copias:  
Interesados  
GDHE  
SGPS  
UTIC  
Archivo  
LMZA/irmach.

**SR. JOSE BOLO BANCAYAN**  
**ALCALDE PROVINCIAL**